

VILLA REGINA, 28 de julio de 2026

AUTOS Y VISTOS: los presentes autos caratulados "'[ACTOR_1]' C/ '[DEMANDADO_1]' Y '[DEMANDADO_2]' S/ALIMENTOS'VR-00750-F-2025";

DE LOS QUE RESULTA: Que en fecha 27/07/2026 se dictó sentencia en la cual se advierte que existe un error material manifiesto, consistente en haber consignado incorrectamente la fecha de dictado de la sentencia, siendo la correcta 27 de Julio de 2026, por lo que corresponde aclarar dicho error. Por ello:

RESUELVO:

I.- Aclarar la Sentencia de fecha 27/06/2026, debiendo leerse: "*Villa Regina, 27 de Julio de 2026 (...)*"

REGÍSTRESE, PROTOCOLÍCESE, NOTIFÍQUESE por nota.-

Fdo. CLAUDIA VESPRINI, JUEZA